



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

1

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS – JBB

PERIODO ENERO – MARZO 2018

Elaborado por:

Angie Patarroyo
Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno

Bogotá D.C. 27 DE ABRIL DE 2018



TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	3
1. Objetivos.....	4
2. Alcance.....	4
3. Metodología.....	4
4. Marco Normativo.....	5
5. Resultado del seguimiento.....	6
6. Fase de Ejecución.....	7
7. Debilidades.....	10
8. Conclusiones.....	10
9. Recomendaciones.....	11

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluador y de conformidad con lo establecido en la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 “*por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno y demás normas vigentes*”, dando cumplimiento a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la cual se incorpora como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de la Información Financiera y las normas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, realiza seguimiento a la implementación del primer periodo de aplicación del Marco Normativo contable para entidades del gobierno en el Jardín Botánico José Celestino Mutis, de ahora en adelante JBB-JCM.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos son de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

1. OBJETIVO

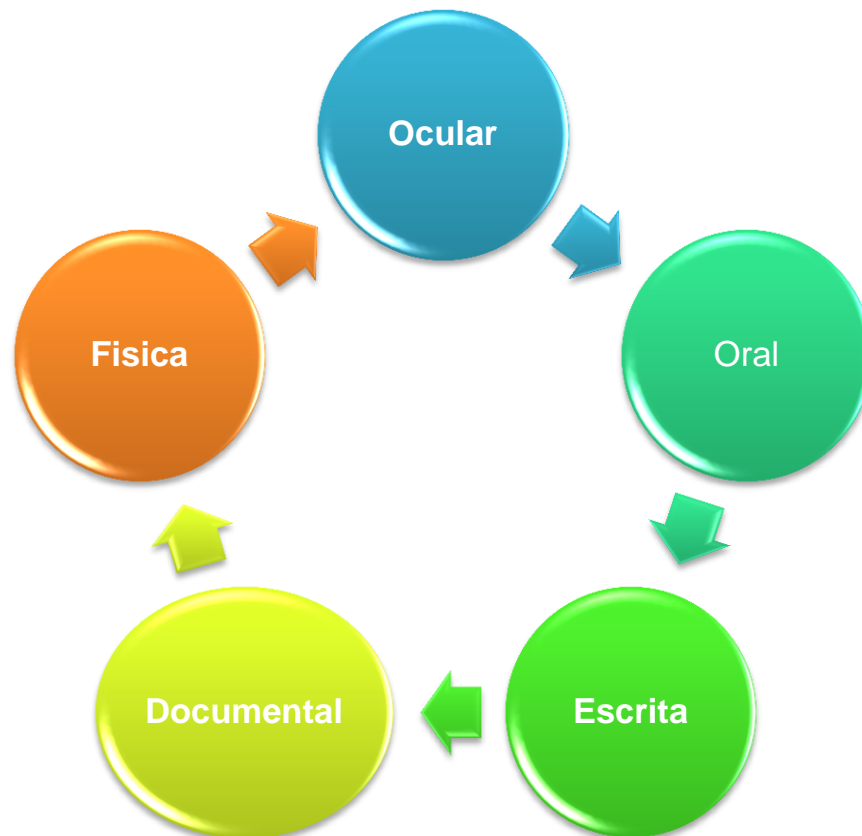
Evaluar e informar el avance a la Implementación del primer periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, establecido por la Contaduría General de la Nación – CGN, en el JBB-JCM.

2. ALCANCE

Realizar seguimiento al Plan de Acción del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno JBB-JCM, correspondiente al periodo de Enero a Marzo del año 2018.

3. METODOLOGÍA

En este seguimiento se utilizaran las siguientes técnicas de auditoria:



4. MARCO NORMATIVO

- Resolución 533 de 2015. Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.
- La Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública.
- Resolución 468 de 2016. Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Directiva 007, del 7 de junio de 2016; Lineamientos para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública Aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital.
- Resolución 693 de 2016. Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución JBB 204 del 18 de julio de 2017, por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del JBB- JCM.
- Resolución JBB 471 del 12 de diciembre de 2017 por la cual se modifica la resolución JBB 204 de 2017.

<http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/rcp1/rcp-niif/marco-normativoentidades-gobierno>

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo al seguimiento llevado a cabo al Plan de Acción de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, se procedió a verificar la información en atención a la metodología establecida para determinar el avance del primer trimestre del año 2018, en donde se evaluaron los documentos soportes insumos para este informe.

Las acciones que estaban pendientes en el Plan del 2017 fueron trasladadas al plan de Acción 2018 ajustando tiempos para garantizar la puesta en marcha del Marco Normativo, en el cual se evidenció cumplimiento y avance a los 7 puntos, de acuerdo al cronograma establecido.



JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS						
PLAN DE ACCIÓN - PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO						
Resolución 533 de 2015, y sus modificatorias, expedida por la Contaduría General de la Nación						
V.1						
FASE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	PRODUCTO	FECHA	
					Inicio	Fin
PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la puesta en marcha del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	3.1 Expedir las políticas contables, a través de un acto administrativo.	Contador Asesor NICSP	Acto Administrativo	ene-18	feb-18
		3.2 Actualizar los manuales de procedimientos de acuerdo con las políticas contables expedidas.	Contador Áreas de Gestión Asesor NICSP	Procedimientos actualizados	feb-18	ago-18
		3.3 Realizar los saldos iniciales al D1-01-18	Contador Áreas de Gestión Asesor NICSP Ingenieros de SICAPITAL (LIMAY, SAE/SAI)	Saldos iniciales cargados en el módulo LIMAY y SAE/SAI	feb-18	abr-18
		3.4 Garantizar que el "período de un día" se ajuste a las especificaciones y requerimientos del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.	Contador Áreas de Gestión Asesor NICSP Ingenieros de SICAPITAL (LIMAY, SAE/SAI, OPGET, PERNO)	Periodo de "un día" exitoso	feb-18	abr-18
		3.5 Elaborar el documento técnico correspondiente a los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden al D1-01-18.	Contador Áreas de Gestión Asesor NICSP	Documento de saldos iniciales	feb-18	abr-18
		3.6 Garantizar que el módulo SAE/SAI tiene los desarrollos que exige la norma.	Ingeniero SAE/SAI	Módulo SAE/SAI ajustado a la norma	feb-18	may-18
		3.7 Revisar la puesta en marcha del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y realizar los ajustes necesarios.	Contador Áreas de Gestión Asesor NICSP	Marco Normativo aplicado	feb-18	dic-18

Elaboró: Mario Elizsoeth Salinas Bustos
 Revisó: Amanda Camacho Mutis
 Aprobó: Andrea Carolina Torres Almonacid / Jairo Rojas / Olga Cerquera Perdomo


SANDRA MILENA RIANO PARRA
 Secretaria General y de Control Disciplinario


HÉCTOR ENRIQUE GODOY GARZÓN
 Contador

6. FASE DE EJECUCIÓN

Ante las modificaciones planteadas al nuevo Plan de Acción y suscrito por la Secretaria General y el contador, el JBB-JCM estableció 7 parámetros para la puesta en marcha del Nuevo Marco Normativo Contable con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, detalladas a continuación:

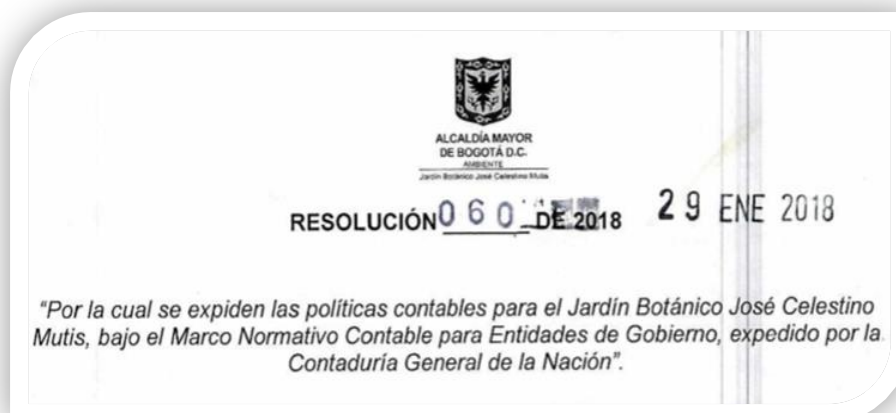
PLAN DE ACCIÓN

PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN MARCO NORMATIVO CONTABLE

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS	FECHAS
3.1 Expedir las políticas contables, a través de un acto administrativo	Contador Asesor NICSP	Acto Administrativo	Inicio: Enero Fin: Febrero

Se da cumplimiento a este punto, teniendo en cuenta que las políticas contables fueron publicadas en la página web del JBB – JCM www.jbb.gov.co el 12 de enero del presente año, seguidamente se procedió con un acto administrativo para regular y aplicar dichas normas, este documento fue aprobado el 29 de enero bajo la Resolución 060 de 2018.

Con base en lo anterior todas las dependencias del JBB-JCM deben adoptar esta resolución de obligatorio cumplimiento.





ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS	FECHAS
3.2 Actualizar los manuales de procedimientos de acuerdo con las políticas contables expedidas.	Contador Áreas de Gestión Asesor NICSP	Procedimientos actualizados	Inicio: Feb Fin: Agosto

Aunque esta actividad tiene plazo de finalización para el mes de agosto, se ha venido trabajando en los procedimientos de incapacidades con el área de talento humano de acuerdo a los compromisos establecidos en las actas del 24 de enero, 7 y 9 de febrero de 2018 del comité de sostenibilidad contable. De igual forma, se han realizado acercamientos con las áreas involucradas, con el fin de avanzar en la elaboración de los procedimientos y citándose a reuniones para la realización de las modificaciones y/o actualizaciones a los procedimientos tales como:

- PA03.01.01 Ingreso y salida de bienes de consumo y devolutivos
- PA.02.02.03 (Registro de control de ingresos; recaudo y manejo de taquilla)
- PA 02.02.01 Manejo de cuentas bancarias
- PA 02.02.02 Trámite de pagos y traslados de fondos
- PA 02.02.05 Trámite y legalización de avances
- PA 02.02.06 Realización arqueos de caja
- PA 02.02.07 Devolución de saldos a favor de terceros
- PA 02.02.10 Generación de factura y recaudo de cartera

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS	FECHAS
3.3 Realizar los saldos iniciales al 01-01-18.	Contador Áreas de Gestión Asesor NICSP Ingenieros de SICAPITAL	Saldos iniciales cargados en el módulo LIMAY y SAE/SAI	Inicio: Feb Fin: Abril

Con base en el documento estructurado en la vigencia 2017, en las fases de pruebas realizadas y en la información suministrada por la Asesora NICSP/Res 533-15, se realizaron los respectivos ajustes en las cuentas de beneficios a empleados a largo plazo y SIPROJ; adicionalmente se llevó a cabo el cargue de la información de acuerdo a la matriz y composición establecida por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta el artículo 15 de la Resolución 706 de 2016 (vista líneas abajo).

Dadas las condiciones que anteceden, los saldos iniciales fueron cargados el 18 de abril del presente año en LIMAY, los cuáles serán revisados por la Contratista Asesora NICSP Res 533-15.

Artículo 14. Categoría estado de situación financiera de apertura - convergencia. Corresponde al reporte de los Saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, elaborado según lo dispuesto en el Instructivo número 002 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones.

Artículo 15. Formulario de la categoría estado de situación financiera de apertura – convergencia. Es el medio a través del cual las entidades de gobierno reportarán los saldos iniciales obtenidos en aplicación del marco normativo respectivo. Para el efecto se define el siguiente formulario:

CGN2015_001_SI_CONVERGENCIA

La estructura y composición se detallan a continuación:

CÓDIGO CGN - NOMBRE DE LA ENTIDAD AL 01/01/2018

CGN 2015_001_SI_CONVERGENCIA

Miles de pesos

Código de Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Saldo inicial 01-01-2018	Ajustes por errores y reclamaciones		Ajustes por convergencia		Reclasificaciones por convergencia		Saldo ajustado a 01-01-2018	Saldo Corriente	Saldo no Corriente
			Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito			
1.1.05.01	Caja Principal										
1.1.05.02	Caja menor										
1.3.05.01	Rentas por cobrar										

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS	FECHAS
3.4 Garantizar que el "periodo de un día" se ajuste a las especificaciones y requerimientos del MNC para Entidades del Gobierno.	Contador Áreas de Gestión Asesor NICSP Ingenieros de SICAPITAL- LIMAY	Periodo de "un día" exitoso	Inicio: Feb Fin: Abril

Para este punto la asesora en NICSP/Res 533-15 Salinas Bustos concluye en su informe:

Dado que se incorporaron los saldos iniciales a LIMAY sin ningún contratiempo y una vez se revisen estos, el "periodo de un día" queda ejecutado al 100%, sin embargo, a la fecha de este reporte el avance es del 85%, dado que no se han revisado. (p.5)

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS	FECHAS
3.5 Elaborar el documento técnico correspondiente a los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden al 01-01-18	Contador Áreas de Gestión Asesor NICSP	Documento de saldos iniciales	Inicio: Feb Fin: Abril

La Oficina de Control Interno a verificado que se ha avanzado en el tema; sin embargo el documento técnico aún no se ha perfeccionado debido a que se están revisando algunos activos tangibles e intangibles, adicionalmente se encuentra pendiente el informe del avalúo a los 46 bienes inmuebles que realizará la firma Dalfre Ingenieros Consultores Ltda.- CTO 685-2018, con el fin de continuar con la actualización y verificación de los datos para dar cumplimiento a este punto.

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS	FECHAS
3.6 Garantizar que el módulo SAE/ SAI tiene los desarrollos que exige la norma.	Ingeniero SAE/ SAI	Módulo SAE/ SAI ajustado a la norma	Inicio: Feb Fin: Mayo

Para garantizar que el Sistema de Administración de Elementos de Consumo y Devolutivos esté conforme a la norma, se han realizado reuniones presenciales donde participan la Asesora en NICSP, los ingenieros del sistema, las personas de almacén, entre otros para tratar temas como: la entrada de bienes devolutivos, depreciación y reportes que se deben generar en el sistema de información de bienes. Como avance de esta estrategia la Asesora en NICSP con fecha 13 de marzo de 2018 remitió la base de datos de bienes tangibles e intangibles al contador para que esta sea cargada, actividad realizada a la fecha.

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS	FECHAS
3.7 Revisar la puesta en marcha del MN para Entidades de Gobierno y realizar los ajustes necesarios.	Contador Áreas de Gestión Asesor NICSP	Marco Normativo Aplicable	Inicio: Feb Fin: Dic

Debido a que se inició con la implementación del Marco Normativo en esta vigencia, aún hay rezagos que se están validando a medida que se desarrolla el proceso de convergencia, estos deben ser subsanados con el fin de determinar que ajustes deben darse y cuál sería el cumplimiento de la puesta en marcha, para determinar a si su eficiencia y efectividad.

7. DEBILIDADES

- ❖ Es necesario que se dé cumplimiento a las reuniones programadas por el Comité de Sostenibilidad Contable y de Convergencia ya que las mismas son parte esencial para evidenciar los ajustes que deben ser subsanados en la Implementación.
- ❖ A la fecha del presente informe no se ha obtenido respuesta frente algunas de las recomendaciones planteadas por la Oficina de Control Interno acerca del informe correspondiente al periodo de Octubre a Diciembre de 2017.

8. CONCLUSIONES

Como resultado en el primer trimestre de enero a marzo de 2018 se evidencio un avance significativo, a las 7 actividades programadas en el plan de Acción, las cuales se han venido desarrollando conforme al cronograma, dando un gran paso en la implementación y puesta en marcha del Marco Normativo Contable para el JBB-JCM.

9. RECOMENDACIONES

- ✓ Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción del Marco Normativo Contable, es indispensable la asistencia y puntualidad a las reuniones programadas por la Asesora en NICSP al Comité de Sostenibilidad Contable.
- ✓ Dar continuidad a la actualización de los procedimientos con cada dependencia para que sean adoptadas según el Marco Normativo Contable.

- ✓ Divulgar al interior del jardín la resolución 060 del 29 de enero de 2018, con el propósito que los funcionarios y contratistas la adopten y le den el respectivo cumplimiento.
- ✓ Revisar periódicamente los saldos y las interfaces entre los sistemas de información como los son SAE/SAI, PERNO, LIMAY y demás sistemas con el fin de ajustar los datos a la realidad.
- ✓ Verificar el cumplimiento y adopción del Marco Normativo.
- ✓ Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas del comité.
- ✓ Acelerar entre los funcionarios y contratistas de la entidad, el conocimiento e interiorización de las nuevas políticas contables, con el fin de proceder a la actualización de los procedimientos en marco de las mismas.

OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO
Jefe Oficina de Control Interno

(LAS FIRMAS REPOSAN EN EL ORIGINAL)

Elaborado por: Angie Patarroyo - Profesional de Apoyo - OCI